ADENDA No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC- 016-2026

El Secretario General del Municipio de Popayán, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de aquellas delegadas en materia de contratación estatal mediante el Decreto No. 20251000000655 del 10 de marzo de 2025, se permite expedir la presente adenda con el fin de modificar la Invitación Pública, en razón de un error material de digitación presentado en el encabezado del documento denominado ***"Invitación Pública",*** en el cual se indicó la vigencia 2025 cuando lo correcto es 2026, por lo que el mismo quedará de la siguiente manera:

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC-016-2026

Así mismo, se modifica el cronograma del proceso, ajustando las fechas previstas para el desarrollo de las diferentes etapas del mismo.

En consecuencia, se publica nuevamente el documento denominado **"Invitación Pública"**, incorporando la corrección efectuada y los ajustes realizados al cronograma del proceso.

Las demás disposiciones, condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública que no sean objeto de modificación mediante la presente adenda permanecerán vigentes y sin modificación alguna.